



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA HUACA
PROVINCIA DE PAITA – DEPARTAMENTO DE PIURA
CREADO POR LEY 21 DE JUNIO DE 1825, ELEVADO A LA
CATEGORIA DE VILLA POR LEY N° 5898 DEL 22 DE NOVIEMBRE DEL 1927



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 054-2025-MDLH-A

La Huaca, 31 de marzo de 2025

VISTO:

El Expediente N° 01917- 2025, de la Unidad de Transmite Documentario, de fecha 31 de marzo de 2025, que contiene el documento de Renuncia Irrevocable al cargo de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a los establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado del Perú; concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, que establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, pudiendo ejercer actos de administración, estando sujetos a las leyes y disposiciones que de manera general regulen las actividades y funcionamiento del sector público;

Que, el artículo 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades establece que la alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa. Asimismo, en su artículo 20° numeral 17 señala que son atribuciones del alcalde designar y cesar al Gerente Municipal, y a propuesta de este, a los demás funcionarios de confianza;

Que, conforme a la Ley N° 27972 también dispone, en su artículo 28° que la estructura orgánica administrativa municipal – básica comprende en el ámbito administrativo, a la Gerencia Municipal;

Que de conformidad a lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1057 Contrato Administrativo de Servicio, consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directa o de confianza por decisión de la autoridad competente, de la misma o diferente entidad, con los derechos y limitaciones que las leyes establecen;

Que, con Resolución N° 006-2025-MDLH-A, de fecha 07 de enero de 2025, se le designa al Abg. MARTIN IGNACIO LABRIN CARRASCO, a partir del 07 de enero de 2025, en el Cargo de JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA de la Municipalidad Distrital de la Huaca.

Que, a través del Expediente N° 01917- 2025, de la Unidad de Transmite Documentario, de fecha 31 de marzo de 2025, que contiene el documento de Renuncia Irrevocable al cargo de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica,

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las facultades conferidas por el artículo 6 y 20 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR LA RENUNCIA, del Abg. MARTIN IGNACIO LABRIN CARRASCO, al cargo de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, de la Municipalidad Distrital de la Huaca, dándole las gracias por los servicios prestados, debiendo hacer la entrega de cargo conforme a ley.

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 054-2025-MDLH-A

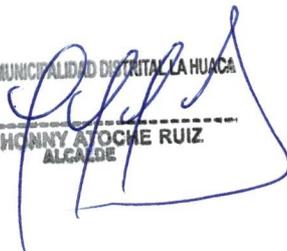
La Huaca, 31 de marzo de 2025



ARTÍCULO SEGUNDO: DEJAR SIN EFECTO cualquier acto administrativo que se oponga a la presente resolución de alcaldía.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR, la presente resolución a los interesados, así como a la Gerencias, Oficinas y Subgerencias de la Municipalidad Distrital de la Huaca, para su estricto cumplimiento y fines correspondientes según sus atribuciones.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA HUACA

JOHNNY AYOCHÉ RUIZ
ALCALDE